

<b>ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL</b>	
<b>ÁREA DE ORDENACIÓN RÍO OJA - TIRÓN</b>	<b>ESPACIO – Nº DE ÁREA RR-01</b>

## 1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

### CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Adaptación de la delimitación del Espacio de Catálogo RR-1 Río Oja del PEPMAN a la Ortofoto de 2014 y a la cartografía del Mapa Topográfico Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja (escala 1:10.000) a partir del vuelo fotogramétrico de 2004 hasta su desembocadura en el Ebro incluyendo el curso del río Tirón hasta el embalse de Leiva.

### TÉRMINOS MUNICIPALES:

Anguciana, Baños de Rioja, Casalarreina, Castañares de Rioja, Cihuri, Cuzcurrita de Río Tirón, Haro, Herramélluri, Leiva, Ochánduri, Santo Domingo de la Calzada, Santurde de Rioja, Tirgo y Villalobar de Rioja.

**SUPERFICIE:** 885,59 hectáreas.

### ÁREAS DE ORDENACIÓN CON LAS QUE DELIMITA:

Embalse de Leiva (EE-01), Área Agraria de la Margen Izquierda (EA-11) Río Ebro (RR-10) y Río Ebro dentro de ZEC (RR-10-ENP).

## 2.- JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE LA PROTECCIÓN

### JUSTIFICACIÓN:

Es la más occidental de las riberas y abarca el curso del río Oja desde su paso por el término municipal de Santurde de Rioja hasta su desembocadura, así como la ribera del su afluente el río Tirón desde el embalse de Leiva. La vegetación de ribera es escasa en ella dominando los prados de siega de tipo atlántico, únicos en el ámbito regional. Su trazado sirve de corredor ecológico que pone en comunicación a la Sierra de la Demanda con el Valle del Ebro, en la Rioja Alta.

### NORMATIVA:

Riberas de interés Ecológico y Ambiental.

## 3.- PROBLEMÁTICA

Los medios fluviales se encuentran entre los ecosistemas más amenazados del planeta, las presiones directas se unen a otra más global como es el cambio climático, que está cambiando el régimen de precipitaciones del que tanto dependen los ríos. La conservación de la vegetación natural de las riberas y su recuperación, así como la fauna dependiente de la misma, están afectadas por las fluctuaciones artificiales del caudal provocadas por su utilización para usos humanos.

Existe una cierta presión recreativa localizada, por parte del turismo de fin de semana y estival, principalmente, proveniente de poblaciones cercanas. En este espacio son además frecuentes los campamentos juveniles en verano.

Los suelos de las riberas que lindan con explotaciones, prados de siega y cultivos sufren contaminación difusa por la utilización excesiva de nitratos y por plaguicidas que afectan a la calidad de las aguas y a su flora y fauna asociada. La aún no suficientes depuración de las aguas residuales urbanas de las poblaciones más grandes, afecta a la calidad de las aguas y a la flora y fauna riparias, alterando su composición. El depósito de residuos urbanos en los tramos cerca de las poblaciones sigue siendo práctica habitual.

Los proyectos de nuevos embalses contemplados en el Plan Hidrológico Nacional, así como los de acondicionamiento de riberas y cauces sin criterios de restauración medioambiental, afectan sus tramos de manera directa a todo el curso indirectamente.

Se localizan en el propio cauce y en las riberas ejemplares de fauna y flora alóctonas que desplazan y compite con las especies autóctonas.

#### 4.- CARACTERIZACION FISICO-TERRITORIAL

##### RASGOS GEOMORFOLÓGICOS:

El río Oja (o Glera) nace en las faldas noroeste de la Sierra de San Lorenzo (Sierra de la Demanda) en el término municipal de Ezcaray; tras recorrer 47 km y descender hacia el norte con una pendiente del 29 %, desemboca en el Ebro a la altura de Haro. Su red altitudinal está comprendida entre los 1.880 m de cota máxima y los 480 m en su zona de unión con el río Tirón. Encemero, Reláchigo, Ea, Ciloría, Santurdejo y Quintana serían los principales afluentes para ambos.

Los tramos superiores atraviesan materiales del Paleozoico, como areniscas y esquistos. Hasta Posadas discurre a gran pendiente, tras lo cual, ocupa una estrecha y larga llanura aluvial hasta Ezcaray, para contactar más tarde con calizas secundarias del Jurásico Inferior y Triásico en las proximidades de Ezcaray, describiendo en este tramo un trazado más sinuoso y en un valle con fondo más abierto. A partir de Santurde de Rioja disminuye su pendiente y atraviesa materiales del Terciario (Mioceno y Plioceno) y en su tramo inferior, ya en la Depresión del Ebro y tras unirse al río Tirón, contacta con conglomerados, areniscas, arcillas y yesos del Keuper (Terciario). El cauce se ensancha gracias a estos materiales, aunque también atraviesa, más encajado, zonas de glacis.

El río Tirón nace en Sierra de la Demanda burgalesa, a 1.700 m en el término de Fresneda de la Sierra. El tramo riojano discurre por materiales del Terciario (Mioceno) y del Cuaternario. Parte de su cuenca forma parte de las unidades hidrogeológicas del Aluvial del Tirón y del Aluvial del Oja, con importantes recursos hídricos subterráneos.

##### RASGOS ECOLÓGICOS:

Bioclimáticamente, este espacio se sitúa repartido entre varios termotipos: el piso supramediterráneo de la zona de sierra, con ombrotipo subhúmedo con tendencia oceánica, con una precipitación anual de 700-1100 mm, que permite un aporte de agua al río todo el año; con un periodo seco de 1-2 meses por año y temperatura media entre 5 y 10 °C.

Por su parte, el trazado en el Valle del Ebro corresponde al piso mesomediterráneo con ombrotipo seco y con precipitaciones medias, que oscilan entre 400 y 600 mm. Las riberas de Oja y Tirón ponen en contacto dos Subprovincias biogeográficas la Oroibérica de la sierra y la Bajo-Aragonesa de la Depresión del Ebro.

Una importante parte de los bosques riparios potenciales han desaparecido, pero quedan aún tramos bien desarrollados. La mayor parte del tramo de cabecera del río Oja y sus afluentes en esta zona transcurren muy encajados apareciendo en estas laderas-ribera, bosques mixtos de fresnos comunes como especie dominante y acompañados de numerosos caducifolios como arces, avellanos, olmos de montaña, serbales, mostajos, robles albares, tilos, sauces, cerezos silvestres y con hayas conectando con los hayedos de zona próximas.

Las riberas de los tramos bajos, ya en el Valle del Ebro, están conformadas por alamedas-alisedas con especies dominantes como el aliso y álamo negro y acompañadas por sauces. En los tramos medios prevalecerían las alamedas con sauces, y ausencia de alisos.

Los mamíferos de mayor valor vinculados a estas riberas con desmán ibérico, nutria paleártica y el visón europeo, también garduña y turón. Las especies más representativas de estas riberas son azor, martín pescador, mirlo acuático, lavandera cascadeña, lavandera blanca, lavandera boyera, ruiseñor común, ruiseñor bastardo, pico menor, torcecuello, andarríos chico, ánade azulón y garza real.

Muy vinculados a riberas bien conservadas está la fauna piscícola como trucha, barbo de cola roja, piscardo, bermejuela, lamprea, madrilla, barbo de Graells y lobo de río; lamprehuela en el río Tirón y fraile en la desembocadura al Ebro. También anfibios como sapillo moteado, tritón jaspeado y ranita de San Antón.

##### USOS DEL SUELO EN EL ÁREA:

En el área de sierra el aprovechamiento mayoritario es ganadero debido a la abundancia de praderas de siega y pastizales. Los aprovechamientos forestales son muy secundarios, existiendo un uso recreativo intenso. En cambio en el Valle del Ebro el uso es mayoritariamente agrícola prevaleciendo los cultivos de vid, algo de cereales de secano, e importantes regadíos.

#### 5.- AFECCIONES

##### AFECCIONES INTERNAS:

**Afecciones sobre los usos:** No constan a la fecha.

##### Afecciones urbanísticas:

Anguciana: Normas Subsidiarias.

Baños de Rioja: Plan General Municipal.

Casalarreina: Plan General Municipal.

Castañares de Rioja: Plan General Municipal.

Cihuri: Plan General Municipal.

Cuzcurrita del Río Tirón: Plan General Municipal.

Haro: Plan General Municipal.

Herramélluri: Plan General Municipal.

Leiva: Plan General Municipal.

Ochánduri: Plan General Municipal.

Santurde de Rioja: Plan General Municipal.

Santo Domingo de la Calzada: Plan General Municipal.

Tirgo: Plan General Municipal.

Villalobar de Rioja: Plan General Municipal.

#### **AFECCIONES EXTERNAS:**

**Afecciones mineras:** Explotación de gravas y arenas en Bañares y Villalobar de Rioja. Explotación de rocas ornamentales en Cuzcurrita del Río Tirón, Fonzaleche, Sajazarra, Tirgo, Treviana y Ochánduri.

**Afecciones energéticas:** Posible central hidroeléctrica en Leiva y Tormantos. Central hidroeléctrica en Posadas (Ezcaray). Una línea eléctrica de menor a 100 kV de tensión atraviesa varias veces el espacio entre la Central de Posadas y Haro. Otra desde Santo Domingo de la Calzada a Nájera, también menor a 100 kV de tensión.

**Vías pecuarias y senderos:** Cañada Calzada de los Romanos Sendero Vía Verde del Oja. GR 65 Camino de Santiago.

**Afecciones cinegéticas:** Parte del espacio pertenece a la Reserva Regional de Caza de Cameros-Demanda.

**Afecciones piscícolas:** Río Oja con todos los afluentes con tramos vedados, tramo acotado de gestión intensiva con coto intensivo de Anguciana, tramo libre y tramo acotado entre Anguciana y Haro. En el río Tirón, tramo acotado y coto truchero "Tormantos" en el embalse de Leiva y tramo acotado con coto truchero "Anguciana" entre Cuzcurrita del Río Tirón, Cihuri y Anguciana. El resto de tramos de interés piscícola.

**Afecciones forestales:** La mayor parte del espacio corresponde terrenos particulares. Una muy pequeña parte de las riberas del río Oja están incluidas en Monte de Utilidad Pública.

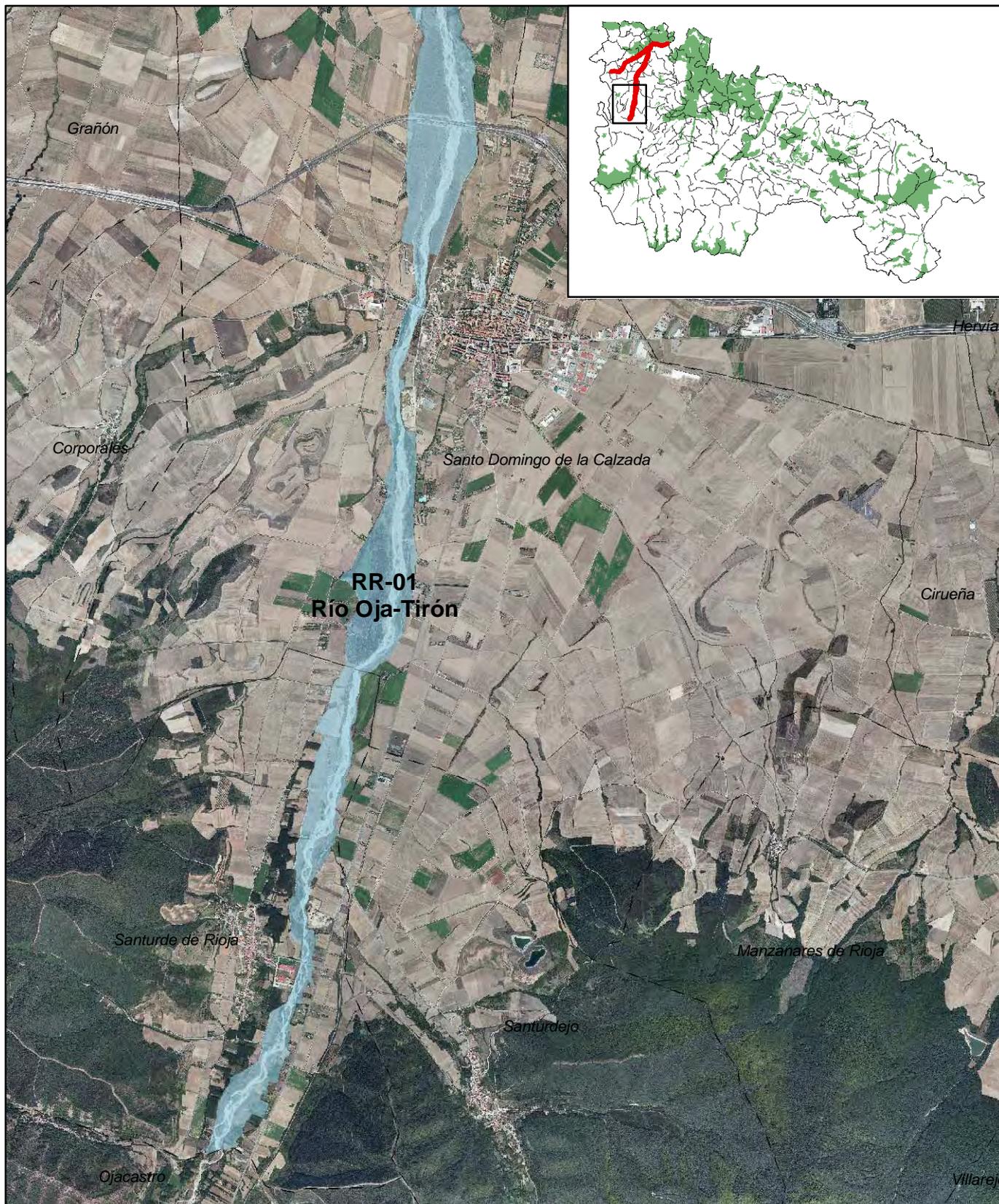
**Afecciones hidráulicas:** Embalse de Leiva en Leiva y Tormantos, con capacidad de 2,30 hm<sup>3</sup>, con aprovechamientos para abastecimiento de regadíos, población e incorporación a hidroeléctricos. Central hidroeléctrica San José, en Haro. Central hidroeléctrica de Águila. Piscifactoría de Castañares de Rioja.

**Afecciones sobre la biodiversidad:** Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Plan de recuperación del alimoche (*Neophron pernopterus*); Plan de recuperación del pez fraile (*Salaria fluviatilis*); Plan de recuperación del visón europeo (*Mustela lutreola*).

ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO OJA-TIRÓN**

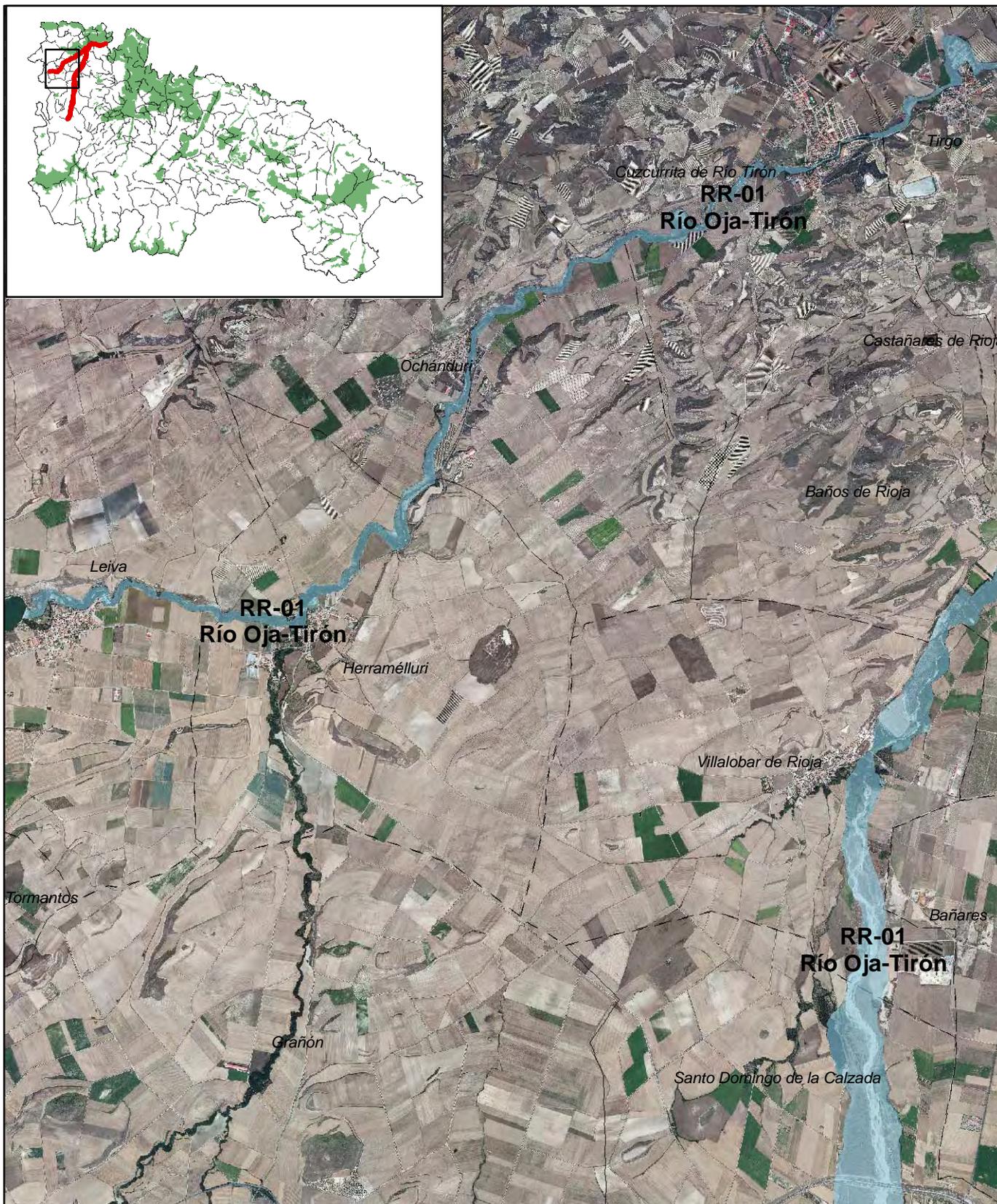
ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-01**



ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO OJA-TIRÓN**

ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-01**



**Gobierno de La Rioja**

Consejería de Fomento y Política Territorial

Escala 1:50.000 (impresión A4)

0 1 2 Km

UTM 30N-Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989



RR-01 Río Oja-Tirón

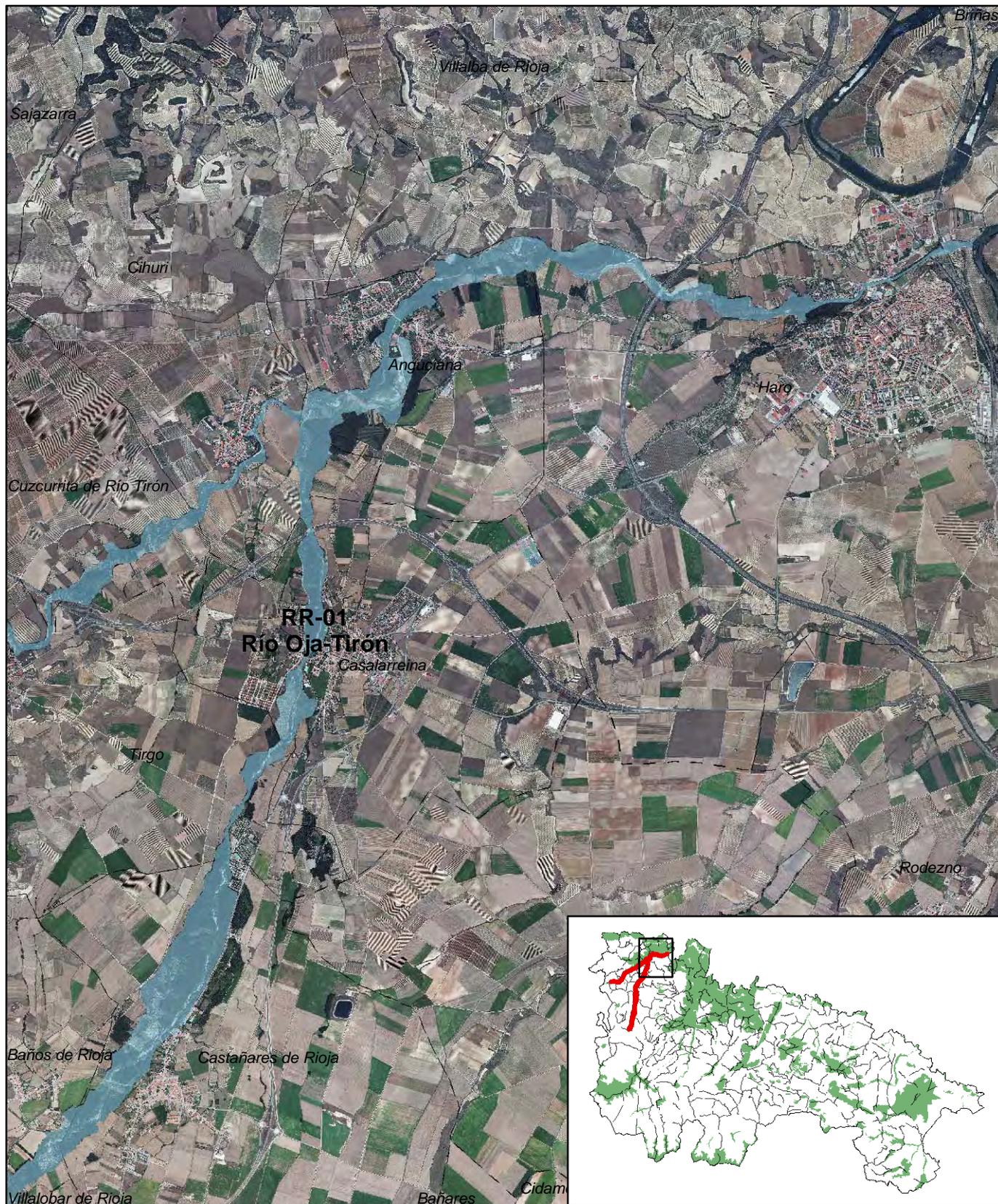
Término municipal

Ortofoto 2014

ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO OJA-TIRÓN**

ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-01**



**Gobierno de La Rioja**

Consejería de Fomento y Política Territorial

Escala 1:50.000 (impresión A4)

0 1 2 Km

UTM 30N-Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989



RR-01 Río Oja-Tirón

Término municipal

Ortofoto 2014

<b>ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL</b>	
<b>ÁREA DE ORDENACIÓN RÍO CÁRDENAS</b>	<b>ESPACIO – Nº DE ÁREA RR-02</b>

## 1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

### CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Adaptación de la delimitación del Espacio de Catálogo RR-2 Río Cárdenas del PEPMAN a la Ortofoto de 2014 y a la cartografía del Mapa Topográfico Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja (escala 1:10.000) a partir del vuelo fotogramétrico de 2004 y ampliación del mismo hasta su desembocadura en el río Najerilla.

### TÉRMINOS MUNICIPALES:

Badarán, Berceo, Camprovín, Cárdenas, Estollo, Nájera y San Millán de la Cogolla.

**SUPERFICIE:** 139,58 hectáreas.

### ÁREAS DE ORDENACIÓN CON LAS QUE DELIMITA:

Área Agraria de la Rioja Alta y Media (EA-13), Área Agraria del Najerilla (EA-06) y Río Cárdenas dentro de ZEC (RR-02-ENP).

## 2.- JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE LA PROTECCIÓN

### JUSTIFICACIÓN:

Estrecha banda de vegetación de sotos y riberas a base de bosques mixtos de frondosas, sauces, avellanos, fresnos, chopos, etc., en el río Cárdenas, afluente del Najerilla, desde su paso por el núcleo de San Millán de la Cogolla hasta su desembocadura en el río Najerilla.

### NORMATIVA:

Riberas de interés ecológico y ambiental.

## 3.- PROBLEMÁTICA

Existe una cierta presión recreativa localizada, por parte del turismo de fin de semana y de época estival principalmente, proveniente de poblaciones cercanas. Existen tomas de agua para usos que modifican la dinámica natural del río y que afectan a su vez a la flora y fauna de las riberas.

## 4.- CARACTERIZACIÓN FÍSICO-TERRITORIAL

### RASGOS GEOMORFOLÓGICOS:

Ocupa la llanura aluvial del valle de San Millán a una altitud de 800 m, comenzando al pie de Cabeza Parda (2.106 m), y llegando hasta el núcleo de San Millán de la Cogolla. Durante su trayecto el río Cárdenas discurre por materiales paleozoicos, como areniscas y esquistos, del Secundario como conglomerados, dolomías y arcillas, y del Terciario como conglomerados.

### RASGOS ECOLÓGICOS:

Desde el punto de vista bioclimático el espacio se encuadra dentro del piso supramediterráneo de ombrotipo subhúmedo con tendencia oceánica, siendo la precipitación anual de 850 mm. El período seco oscila entre 1-2 meses y la temperatura media anual se sitúa entre 8 y 10 °C. Su régimen hídrico permanece relativamente constante a lo largo de todo el año, gracias a que se nutre de las importantes precipitaciones de lluvia y nieve de las montañas de su cabecera.

La vegetación está constituida por un bosque mixto con fresnos, avellanos, arces, tilos, olmos de montaña, álamos negros, cornejos y sauces, con sotobosque desarrollado, existiendo en determinadas zonas choperas de repoblación. En zonas de cascajos crece una especie de ámbito muy localizado como es la *Myricaria germanica*. Todo ello se halla bordeado de hayedos, rebollares, repoblaciones de pino silvestre y de algunos prados que contactan con las orillas en algunos tramos.

Como fauna característica del río y su ribera destacan: trucha, piscardo, barbo colirrojo, tritón palmeado, tritón jaspeado, ranita de San Antón, mirlo acuático, ruiseñor bastardo, lavandera blanca, lavandera cascadeña, pico picapinos, andarríos chico, curruca zarcera, visón europeo, desmán ibérico y nutria paleártica.

#### **USOS DEL SUELO EN EL ÁREA:**

Presenta algo de aprovechamiento ganadero en los prados limítrofes. Por otro lado, se da aprovechamiento forestal de los rebollares y hayedos. Existe un uso recreativo intenso que puede molestar a la fauna e impedir su presencia, además de destruir vegetación.

### **5.- AFECCIONES**

#### **AFECCIONES INTERNAS:**

**Afecciones sobre los usos:** No constan a la fecha.

#### **Afecciones urbanísticas:**

Badarán: Plan General Municipal

Berceo: Plan General Municipal

Camprovín: Plan General Municipal

Cárdenas: Normas Subsidiarias.

Estollo: Plan General Municipal

San Millán de la Cogolla: Normas Subsidiarias.

#### **AFECCIONES EXTERNAS:**

**Afecciones mineras:** No constan a la fecha.

**Afecciones energéticas:** No constan a la fecha.

**Vías pecuarias y senderos:** Cañadas de red comarcal. GR-65 Camino de Santiago (variante).

**Afecciones cinegéticas:** No constan a la fecha.

**Afecciones piscícolas:** Tramos de interés piscícola.

**Afecciones forestales:** Los terrenos colindantes se reparten entre propiedad privada y Monte de Utilidad Pública, de propiedad municipal.

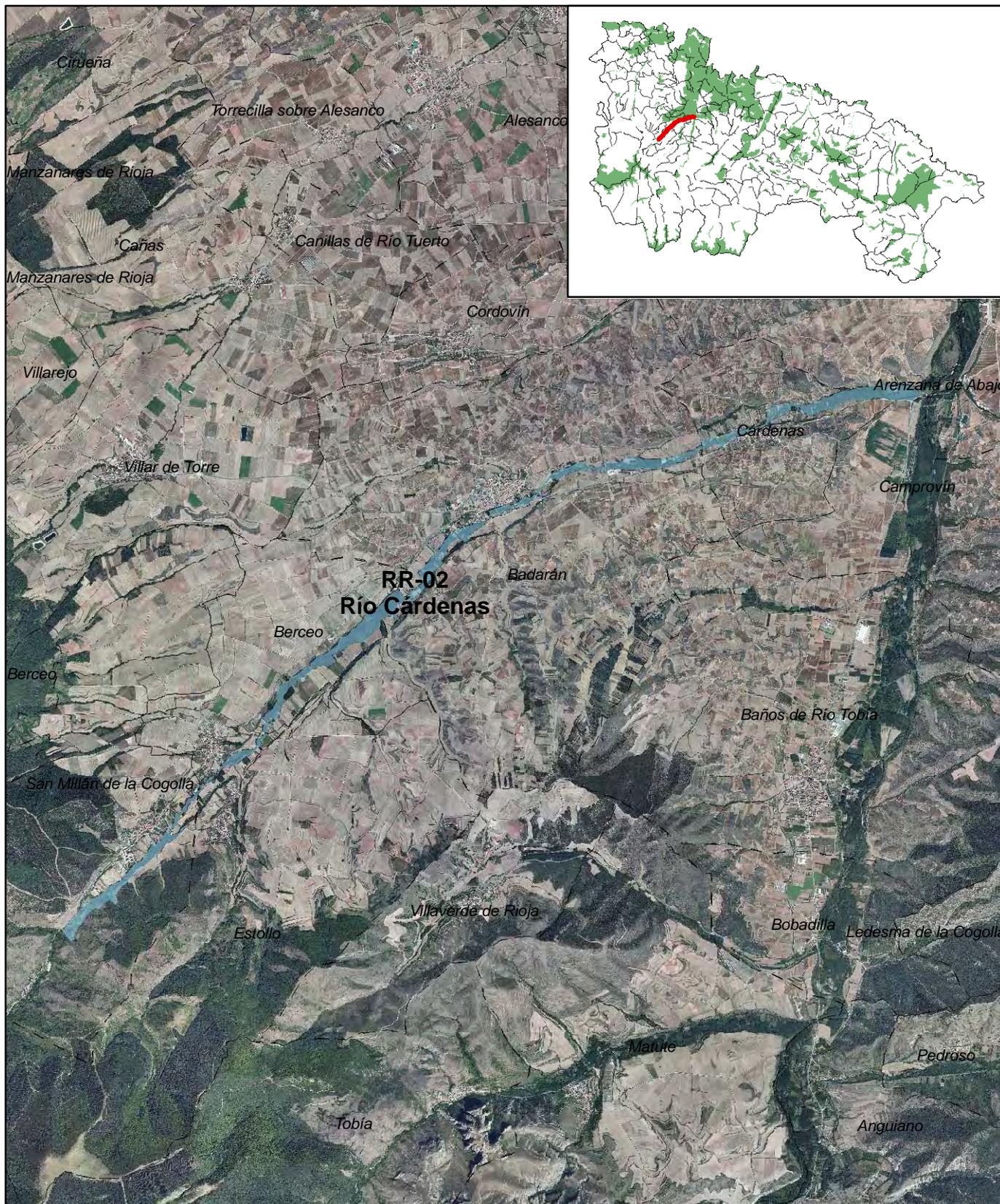
**Afecciones hidráulicas:** Afectado por las zonas de dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía de aguas.

**Afecciones sobre la biodiversidad:** Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Plan de recuperación del alimoche (*Neophron pernopterus*); Plan de recuperación del visón europeo (*Mustela lutreola*).

ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO CÁRDENAS**

ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-02**





<b>ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL</b>	
<b>ÁREA DE ORDENACIÓN RÍO TOBÍA</b>	<b>ESPACIO – Nº DE ÁREA RR-03</b>

## 1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

### CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Adaptación de la delimitación del Espacio de Catálogo RR-3 Río Tobía del PEPMAN a la Ortofoto de 2014 y a la cartografía del Mapa Topográfico Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja (escala 1:10.000) a partir del vuelo fotogramétrico de 2004 y ampliación del mismo hasta su desembocadura en el río Najerilla.

### TÉRMINOS MUNICIPALES:

Matute y Tobía.

**SUPERFICIE:** 93,27 hectáreas.

### ÁREAS DE ORDENACIÓN CON LAS QUE DELIMITA:

Río Najerilla (RR-04) y Río Tobía dentro de ZEC(RR-03-ENP).

## 2.- JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE LA PROTECCIÓN

### JUSTIFICACIÓN:

Estrecha banda de vegetación de ribera a base de fresnos, avellanos, sauces, etc., que entran en contacto directo con los hayedos. Ocupa la llanura aluvial del valle del río Tobía desde el núcleo urbano del municipio de Tobía hasta su desembocadura en el río Najerilla.

### NORMATIVA:

Riberas de interés ecológico y ambiental.

## 3.- PROBLEMÁTICA

Soporta cierta presión recreativa por parte del turismo, de fin de semana principalmente, proveniente de zonas cercanas con elevado número de habitantes y gracias a la accesibilidad que le proporciona la carretera próxima. Esta presencia humana puede producir molestias a la fauna así como alteración de la vegetación en las riberas por pisoteo.

## 4.- CARACTERIZACIÓN FÍSICO-TERRITORIAL

### RASGOS GEOMORFOLÓGICOS:

Ocupa la llanura aluvial del valle del río Tobía, aguas arriba del pueblo del mismo nombre. Se origina bajo el Monte Pancrudo (2.072 m) y se sitúa a una altitud entre 800-1.000 m.

Durante su recorrido el río Tobía discurre por materiales del Paleozoico como areniscas y esquistos, secundarios, conglomerados, dolomías, arcillas, y terciarios (conglomerados), formando estos últimos grandes paredones sobre el valle (Tobía).

### RASGOS ECOLÓGICOS:

En cuanto al aspecto bioclimático, este espacio se sitúa dentro del piso supramediterráneo con ombrotipo subhúmedo de tendencia oceánica con una precipitación anual de 850 mm y un periodo seco de 1-2 meses al año. La temperatura media anual es de 8-10 °C.

La vegetación está formada por bosque de ribera de montaña con especies como fresnos, avellanos, arces, sauces y álamo negro. En algunos casos también existen plantaciones de chopos. Rodeando a estos bosques de ribera y en contacto con algunos tramos, se desarrollan hayedos, rebollares, matorrales (aulagares, brezales y enebrales) y plantaciones de pino silvestre.

Como fauna presente en el río y su ribera destacan: trucha, piscardo, barbo colirrojo, tritón palmeado, tritón jaspeado, ranita de San Antón, mirlo acuático, lavandera blanca, lavandera cascadeña, pico picapinos, curruca zarcera, lirón gris, visón europeo, desmán ibérico y nutria paleártica.

#### **USOS DEL SUELO EN EL ÁREA:**

Aprovechamientos de tipo ganadero fundamentalmente debido a la abundancia de prados de siega. También existen aprovechamientos forestales por encontrarse rebollares y hayedos en las proximidades. Se da un uso recreativo intenso.

### **5.- AFECCIONES**

#### **AFECCIONES INTERNAS:**

**Afecciones sobre usos del suelo:** No constan a la fecha.

#### **Afecciones urbanísticas:**

Tobía: Delimitación de Suelo Urbano.

Matute: Delimitación de Suelo Urbano.

#### **AFECCIONES EXTERNAS:**

**Afecciones mineras:** No constan a la fecha.

**Afecciones energéticas:** No constan a la fecha.

**Vías pecuarias y senderos:** GR-93. Sendero Sierras de La Rioja.

**Afecciones cinegéticas:** No constan a la fecha.

**Afecciones piscícolas:** El río está vedado hasta la población en la cabecera. El resto son tramos de interés piscícola.

**Afecciones forestales:** Con excepción de algunas parcelas privadas en las proximidades de Tobía, la mayoría del espacio es Monte de Utilidad Pública de propiedad municipal.

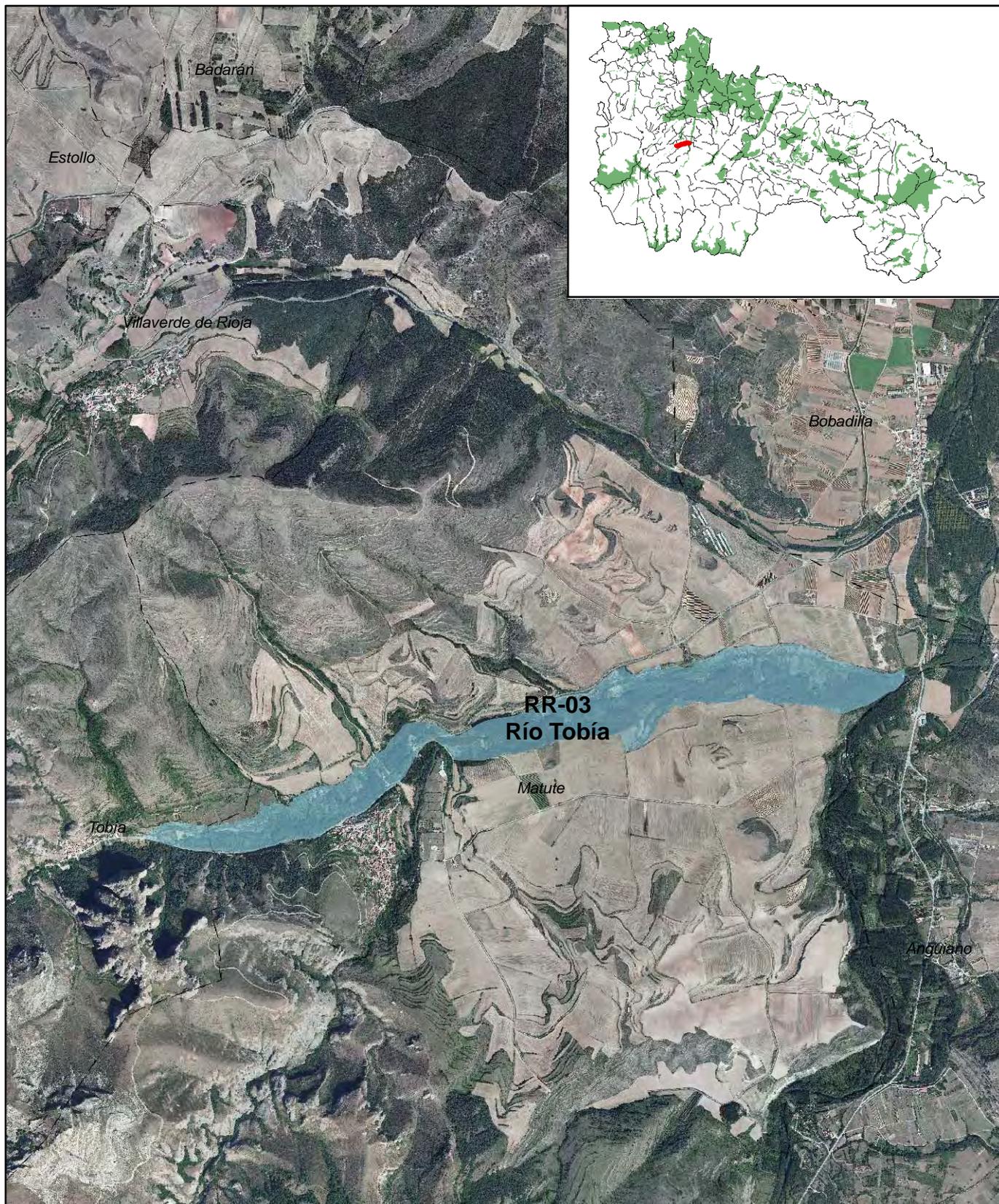
**Afecciones hidráulicas:** Afectado por las zonas de dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía de aguas.

**Afecciones sobre la biodiversidad:** Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Plan de recuperación del alimoche (*Neophron pernopterus*); Plan de recuperación del cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*); Plan de recuperación del visón europeo (*Mustela lutreola*).

ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO TOBÍA**

ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-03**





<b>ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE</b> <b>RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL</b>	
<b>ÁREA DE ORDENACIÓN</b> <b>RÍO NAJERILLA</b>	<b>ESPACIO – Nº DE ÁREA</b> <b>RR-04</b>

## 1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

### CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Digitalización de las riberas del río Najerilla sobre la Ortofoto de 2014 y la cartografía del Mapa Topográfico Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja (escala 1:10.000) a partir del vuelo fotogramétrico de 2004.

### TÉRMINOS MUNICIPALES:

Anguiano, Arenzana de Abajo, Baños de Río Tobía, Bobadilla, Camprovín, Cenicero, Hormilleja, Matute, Nájera, San Asensio, Torremonalbo y Uruñuela.

**SUPERFICIE:** 760,44 hectáreas.

### ÁREAS DE ORDENACIÓN CON LAS QUE DELIMITA:

Área Agraria de Cenicero (HT-02), Área Agraria del Najerilla (EA-06), Área Agraria de la Rioja Alta y Media (EA-13), Río Tobía (RR-03), Río Najerilla dentro de ZEC (RR-04-ENP) y Río Ebro dentro de ZEC (RR-10-ENP).

## 2.- JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE LA PROTECCIÓN

### JUSTIFICACIÓN:

Riberas del río Najerilla que cumplen la función de corredor ecológico de enlace del Sistema Ibérico con la Depresión del Ebro. Con importantes tramos de vegetación autóctona que necesitan ser protegidos y restablecidos donde hayan desaparecido. El Área comprende las riberas del río Najerilla desde el límite entre los términos municipales de Matute y Anguiano y su desembocadura en el río Ebro.

### NORMATIVA:

Riberas de interés ecológico y ambiental.

## 3.- PROBLEMÁTICA

Existe una importante modificación del régimen hídrico natural del río, que a su vez afecta al ecosistema de ribera, debido a los embalses, azudes y tomas de agua para abastecer a las centrales hidroeléctricas, a canales de riego, al consumo de la población, a industrias, a cultivos, a piscifactorías...

Aunque relativamente leve, se detectan episodios, localizados en tramos bajos, de aumento de contaminantes en agua procedentes del uso excesivo de plaguicidas, aguas residuales urbanas e industriales no depuradas y contaminación difusa por nitratos. Esto afecta al desarrollo y composición de la vegetación riparia.

En algunos tramos los cultivos agrícolas y forestales ocupan las riberas hasta la orilla del río, lo que impide la recuperación espontánea de la vegetación natural y su fauna asociada. Toda esta problemática puede verse agravada como consecuencia del cambio climático.

## 4.- CARACTERIZACIÓN FÍSICO-TERRITORIAL

### RASGOS GEOMORFOLÓGICOS:

El río Najerilla nace en la Sierra de la Demanda, en término de Canales de la Sierra y desemboca en el río Ebro, en el municipio de Torremonalbo. Sus principales afluentes son Neila, Portilla, Urbión, Yalde, Tobía, Cárdenas y Tuerto.

El tramo alto transcurre entre areniscas y afloramientos de calizas del Jurásico Inferior. Se caracteriza un descenso sostenido, pero encajado, ya que sigue el eje del sinclinal de Canales de la Sierra. Esta morfología fue aprovechada para la instalación del embalse de Mansilla. Tras abandonarlo, el río se encajona profundamente en materiales paleozoicos del Cámbrico, atravesando un desfiladero calizo antes de llegar a la población de Anguiano. A partir de aquí el río va abandonando el piedemonte de la sierra y el valle se va abriendo progresivamente hasta su desembocadura. Se forman

terrazas y llanuras aluviales a costa de los materiales detríticos del Mioceno (Terciario) como limos, arcillas, margas y areniscas, y del Cuaternario.

### **RASGOS ECOLÓGICOS:**

Bioclimáticamente, este espacio se sitúa repartido entre dos termotipos muy diferenciados: el piso supramediterráneo de la zona de sierra, con ombrotipo subhúmedo de tendencia oceánica, con una precipitación anual de 700-1100 mm, que permite un aporte de agua al río durante todo el año y lo convierten en el más caudaloso de La Rioja. Cuenta con un periodo seco de 1-2 meses por año. La temperatura media se sitúa entre 5 ° y 10 °C.

Por su parte, el trazado en el Valle del Ebro corresponde al piso mesomediterráneo con ombrotipo seco y con precipitaciones medias, que oscilan entre 400 y 600 mm. Las riberas del Najerilla ponen en contacto dos Subprovincias biogeográficas la Oroibérica de la sierra y la Bajo-Aragonesa de la Depresión del Ebro.

La ocupación de las riberas por parte de la vegetación, está vinculada de manera natural a la forma que va adoptando el cauce fluvial a través de los distintos sustratos litológicos que atraviesa en su recorrido, pero también a las condiciones artificiales impuestas por los usos humanos. Su composición florística también varía a lo largo de su trazado, especialmente diferenciado entre la sierra y el valle.

Los tramos bajos, ya en el Valle, están más alterados por las actividades humanas y muchas zonas de ribera han sido ocupadas por infraestructuras y cultivos agroganaderos y forestales, como las choperas. En las zonas menos alteradas aparece la aliseda-alameda con especies dominantes como aliso, álamo negro y varias especies de sauce. En los tramos intermedios prevalece la alameda de álamos negros con el sauce blanco como acompañante.

En la zona de sierra, las orillas están ocupadas por riberas de montaña, constituidas bien por fresnedas, bosques mixtos de frondosas o por saucedas de montaña. En las fresnedas domina el fresno de hoja estrecha, acompañado de las mismas especies que el bosque mixto de frondosas, que también aparece en los tramos altos: arces, fresnos de hoja estrecha, sauces, álamo temblón, olmos de montaña, robles albares, tilos, avellanos, cerezos silvestres, majuelos, serbales, mostajos, arraclanes, cornejos, espinos cervales y abedules con un sotobosque en que pueden darse helechos, espinosas y arándanos.

A las frondosas se añaden hayas, rebollos y quejigos en contacto con los bosques de estas especie, que se localiza en las laderas, descendiendo por sustratos calizos alcanzan las riberas las carrascas.

En las riberas del tramo serrano alcanzan las orillas algunas áreas de matorrales. En áreas más abiertas de menor pendiente y cerca de poblaciones, las riberas están ocupadas por prados y pastizales.

La fauna piscícola está compuesta por trucha, piscardo, bagre, barbo colirrojo, barbo de Graells, colmilleja, anguila y lobo de río. Los anfibios y reptiles más comunes son tritón palmeado, tritón jaspeado, ranita de San Antón, sapo partero común y culebra de collar. De los invertebrados destaca el cangrejo autóctono.

La avifauna más vinculada a esta ribera son: mirlo acuático, martín pescador, lavandera blanca, lavandera cascadeña, avión zapador, pico picapinos, pico menor, pito real, curruca zarcera, ruiseñor bastardo, oropéndola, alcaudón dorsirrojo, andarríos chico, garza real, gallineta de agua, ánade azulón. En el tramo medio y bajo aparecen también pájaro moscón, martinete común, cormorán grande y garceta común.

Los mamíferos están representados por algunas especies amenazadas como visón europeo, desmán ibérico y nutria paleártica, y otras como lirón gris, gato montés y garduña.

### **USOS DEL SUELO EN EL ÁREA:**

En la zona de sierra dominan los usos forestales y ganaderos con el uso de prados y pastizales. En el Valle del Ebro los usos agrícolas con regadíos, cultivos de secano y plantaciones forestales de chopos, ocupan las riberas.

## **5.- AFECCIONES**

### **AFECCIONES INTERNAS:**

**Afecciones sobre el uso del suelo:** No consta a la fecha.

### **Afecciones urbanísticas:**

Anguiano: Plan General Municipal.

Arenzana de Abajo: Plan General Municipal.

Matute: Delimitación de Suelo Urbano.

Bobadilla: Normas Subsidiarias.

Baños de Río Tobía: Plan General Municipal.

Camprovín: Plan General Municipal.

Arenzana de Abajo: Plan General Municipal.

Nájera: Plan General Municipal.

Uruñuela: Plan General Municipal.

San Asensio: Plan General Municipal.

Cenicero: Plan General Municipal.

Torrementalbo: Sin Planeamiento municipal.

**AFECCIONES EXTERNAS:**

**Afecciones mineras:** No consta a la fecha.

**Afecciones energéticas:** Líneas eléctricas menores de 100 kV de tensión entre las centrales hidroeléctricas. Centrales hidroeléctricas de Bobadilla, Arenzana, Anguiano Cuevas y Anguiano.

**Vías pecuarias y senderos:** Cañada Real Santa Coloma o de las Siete Villas y cañadas de red comarcal. GR-93 Sendero Sierras de La Rioja. GR 65 Camino de Santiago.

**Afecciones cinegéticas:** Parte del espacio pertenece a la Reserva Regional de Caza de Cameros-Demanda.

**Afecciones piscícolas:** Existen tramos vedados, tramos acotados, tramos de interés piscícola, varios tramos de cotos intensivos, cotos trucheros (Neila, Urbión, Las Viniegras, Brieva, Anguiano Y San Asensio), tramos acotados para pesca sin muerte y tramos libre sin muerte.

**Afecciones forestales:** La propiedad se distribuye entre terrenos pertenecientes al Ayuntamiento, Montes de Utilidad Pública, y terrenos privados, sobre todo una vez que el río abandona la sierra.

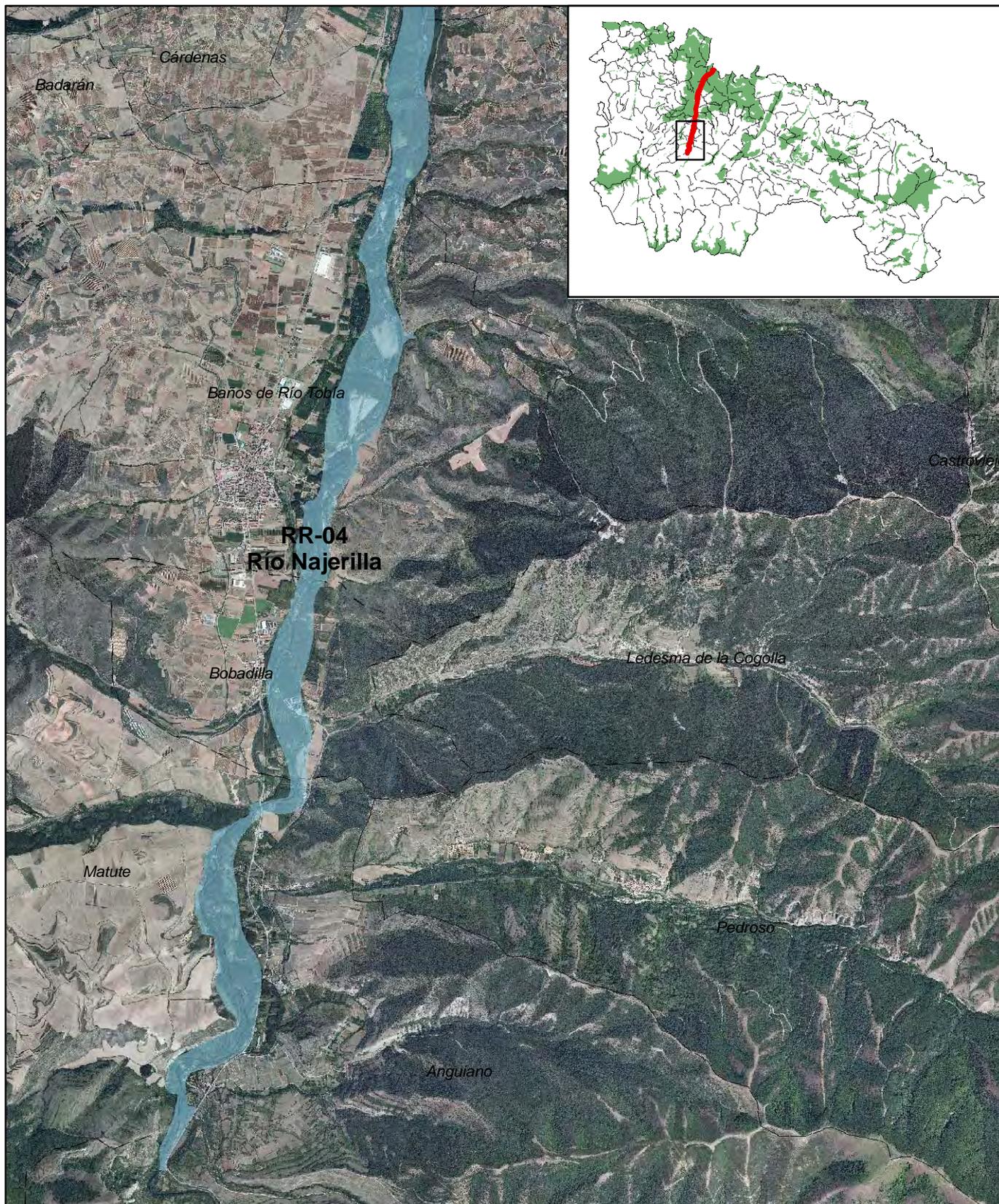
**Afecciones hidráulicas:** Canal del Najerilla. Embalse de Mansilla de 68 hm<sup>3</sup> de capacidad y utilizado para abastecimiento a población, regadío, y producción eléctrica. Embalse de Castroviejo, en el río Yalde, con de 4,5 hm<sup>3</sup> de capacidad y utilizado para el abastecimiento a población y a regadíos. Piscifactorías en Bobadilla y Brieva de Cameros.

**Afecciones sobre la biodiversidad:** Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Plan de recuperación del alimoche (*Neophron pernopterus*); Plan de recuperación del cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*); Plan de recuperación del visón europeo (*Mustela lutreola*).

ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO NAJERILLA**

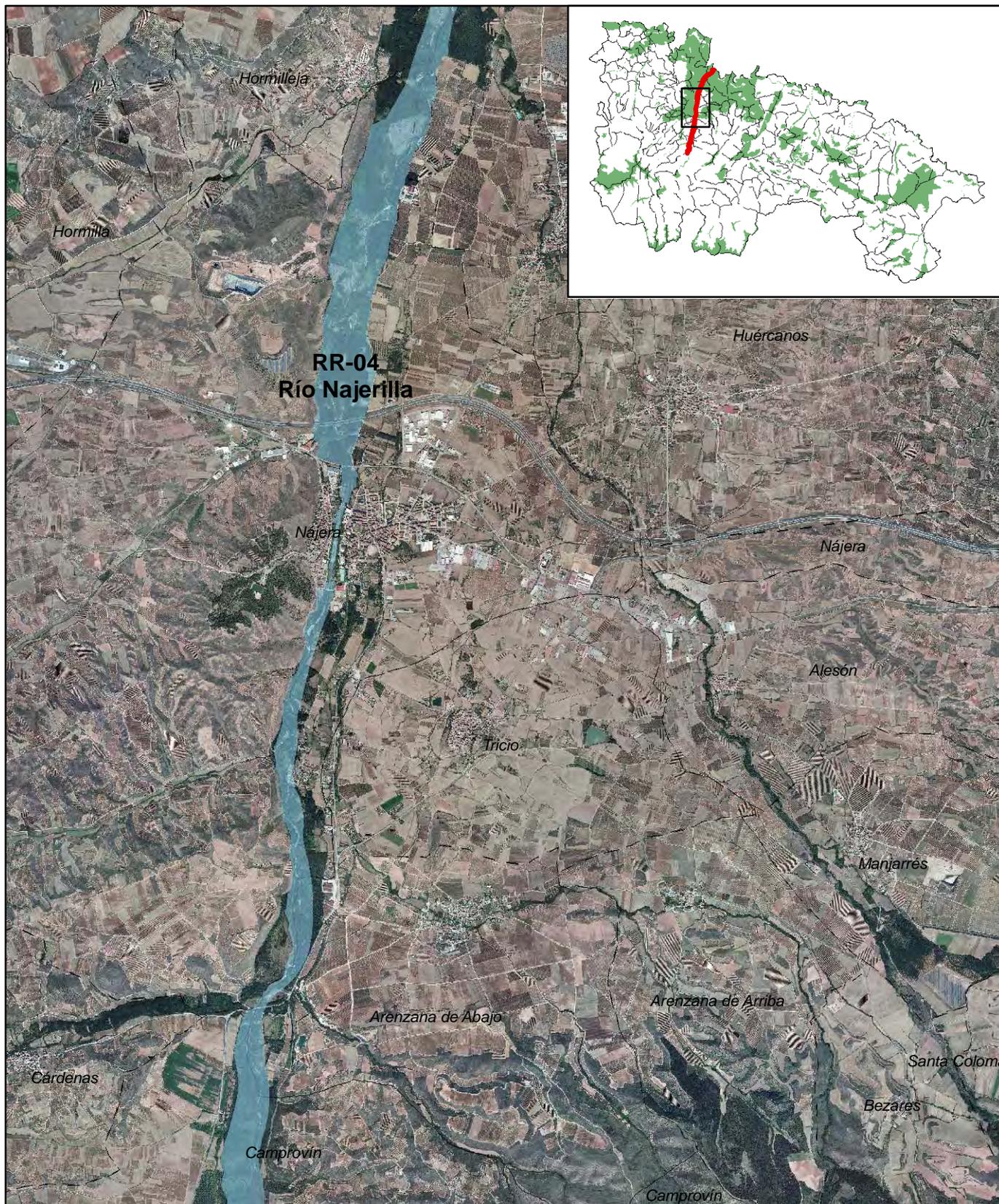
ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-04**



ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
**RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL**

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO NAJERILLA**

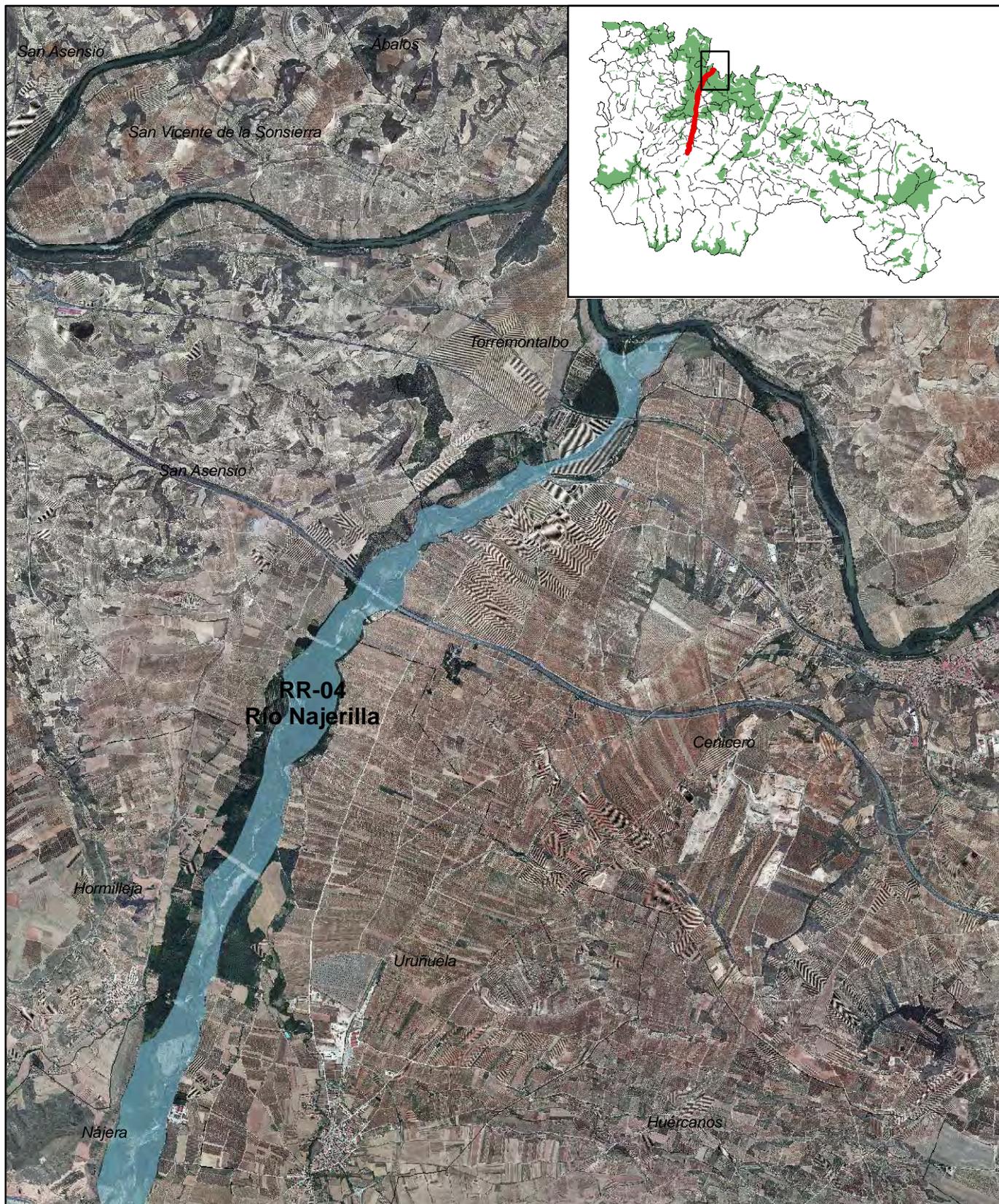
ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-04**



ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO NAJERILLA**

ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-04**



<b>ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE</b> <b>RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL</b>	
<b>ÁREA DE ORDENACIÓN</b> <b>RÍO IREGUA</b>	<b>ESPACIO – Nº DE ÁREA</b> <b>RR-05</b>

## 1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

### CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Digitalización de las riberas del río Iregua desde el puente sobre éste en el núcleo de Islallana en Nalda hasta su desembocadura en el Ebro sobre la Ortofoto de 2014 y la cartografía del Mapa Topográfico Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja (escala 1:10.000) a partir del vuelo fotogramétrico de 2004.

### TÉRMINOS MUNICIPALES:

Albelda de Iregua, Alberite, Logroño, Nalda y Villamediana de Iregua.

**SUPERFICIE:** 255,46 hectáreas.

### ÁREAS DE ORDENACIÓN CON LAS QUE DELIMITA:

Área Agraria de Varea (EA-03), Área Agraria del Iregua (EA-07), Río Ebro (RR-10) y Río Iregua dentro de ZEC (RR-05-ENP).

## 2.- JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE LA PROTECCIÓN

### JUSTIFICACIÓN:

Estrecha banda de vegetación situada en las márgenes del río Iregua, formada por alisos, chopos, sauces etc., existiendo además pequeñas zonas de huerta que posee un elevado valor paisajístico y un extenso uso recreativo. Comprende las riberas del río Iregua desde el puente sobre éste en el núcleo de Islallana hasta su desembocadura en el río Ebro.

### NORMATIVA:

Riberas de interés ecológico y ambiental.

## 3.- PROBLEMÁTICA

Existe una ocupación muy impactante de las riberas y áreas aledañas por infraestructuras como carreteras y edificaciones. El uso recreativo del espacio también es importante especialmente durante los fines de semana donde mucha gente de Logroño acude a pasar los días de fiesta en la época estival.

Hay una pérdida de calidad de agua en el río Iregua que afecta a sus ecosistemas ribereños, debido a un descenso de nivel y pérdida de caudal por derivación de las aguas con diversos fines (regadíos agrícolas, piscifactorías, abastecimiento humano, centrales hidroeléctricas...).

Se detectan presencia de contaminantes en el agua, procedentes del uso excesivo de plaguicida agrícola, aguas residuales urbanas e industriales no depuradas y contaminación difusa por nitratos procedentes de exceso de abonado y de explotaciones ganaderas. Esto afecta al desarrollo y composición de los bosques de ribera.

Dentro del espacio existe una fábrica de escayolas que crea ciertos problemas de contaminación por expulsión de polvos, junto al impacto visual sobre el paisaje.

Toda esta problemática puede verse agravada como consecuencia del cambio climático que modificará previsiblemente el régimen de aportes pluvio-nivales al río.

## 4.- CARACTERIZACIÓN FÍSICO-TERRITORIAL

### RASGOS GEOMORFOLÓGICOS:

El río Iregua nace en Sierra Cebollera por encima de los 2.100 m y desciende en 64 km, hasta los 360 m para encontrarse con el Ebro en Logroño. Desde su nacimiento hasta Pradillo el río presenta fuertes pendientes y valles encajados al atravesar materiales como cuarzarenitas, conglomerados y arcillas arenosas pertenecientes al Jurásico Medio. Después avanza hasta Nestares entre calizos del Triásico y Jurásico Inferior, atravesando el conjunto de fallas que separan Cameros de la Demanda.

En la zona de Nestares-Islallana atraviesa conglomerados del Mioceno de naturaleza calcárea, excavando un desfiladero de grandes proporciones (Peñas de Viguera). Desde Islallana y ya en la Depresión del Ebro, avanza por un valle amplio y plano, con bajas pendientes, discurriendo por materiales detríticos compuestos por arcillas, conglomerados y areniscas, que facilitan la formación de llanuras aluviales y terrazas.

#### **RASGOS ECOLÓGICOS:**

Desde el punto de vista bioclimático se ubica en dos zonas, una dentro del piso supramediterráneo de ombrotipo subhúmedo, siendo la precipitación anual del orden de los 800 mm. La duración del periodo seco es de 3-4 meses al año y la temperatura media anual de 7 °C. El tramo bajo se ubica en el termotipo mesomediterráneo de ombrotipo seco, con precipitaciones alrededor de los 400-500 mm, un periodo seco de 4-5 meses al año y una temperatura media alrededor de los 13 °C.

Por su parte, el trazado en el Valle del Ebro corresponde al piso mesomediterráneo con ombrotipo seco y con precipitaciones medias que oscilan entre 400 y 600 mm. Las riberas del río Iregua ponen en contacto las dos Subprovincias biogeográficas riojanas, la Oroibérica de la sierra y la Bajo-Aragonesa de la Depresión del Ebro.

Los tramos bajos, ya en el Valle, están muy alterados por las actividades humanas y muchas zonas de ribera están fragmentadas al haber sido ocupadas por construcciones e infraestructuras de todo tipo (la carretera N-111 sigue paralela a su curso), cultivos agroganaderos, dominando los regadíos y los viñedos, y por plantaciones forestales, como las choperas.

En las riberas menos alteradas aparece la alameda-aliseda que cuenta con especies dominantes como aliso y álamo negro, y a los que acompañan varias especies de sauce. En los tramos intermedios prevalece la alameda de álamos negros con sauces blancos. En estos tramos también entran en contacto algunas parcelas de plantaciones de coníferas. Los paredones calizos son aprovechados por carrascales y matorrales con boj para alcanzar las orillas.

Las riberas de montaña están constituidas por bosques mixtos de frondosas y por saucedas. En el bosque mixto de frondosas domina el fresno acompañado por arces, sauces, álamo temblón, olmos de montaña, avellanos, cerezos silvestres, majuelos, serbales, mostajos, arraclanes, cornejos, espinos cervales y abedules con un sotobosque en que pueden darse trepadoras, helechos y rosáceas. A las frondosas se añaden hayas, rebollos y quejigos en contacto con los bosques de estas especie, que se localizan en las proximidades.

En las riberas del tramo serrano alcanzan las orillas algunas áreas de matorrales montanos (aulagar-brezal-enebral). En áreas de valle, más abiertas, de menor pendiente, y cerca de poblaciones, las riberas están ocupadas por prados y pastizales y vegetación nitrófila.

La fauna piscícola está compuesta por trucha, piscardo, barbo colirrojo, barbo de Graells, madrilla, bermejuela, colmilleja, anguila y lobo de río. Los anfibios y reptiles más representativos son tritón palmeado, tritón jaspeado, sapillo pintojo meridional, ranita de San Antón, sapo partero común y culebra de collar. De los invertebrados destaca el cangrejo autóctono.

La avifauna más vinculada a esta ribera son: mirlo acuático, martín pescador, lavandera blanca, lavandera cascadeña, vencejo real, avión zapador, pico picapinos, pico menor, pito real, curruca zarcera, ruiseñor bastardo, oropéndola, alcaudón dorsirrojo, vencejo real, andarríos chico, garza real, gallineta de agua, ánade azulón. En el tramo medio y bajo aparecen también pájaro moscón, garcilla bueyera, martinete común, cormorán grande y garceta común.

Los mamíferos están representados por algunas especies amenazadas como visón europeo, desmán ibérico en los tramos de cabecera y nutria paleártica, y otras como lirón gris, gato montés turón y garduña.

#### **USOS DEL SUELO EN EL ÁREA:**

Dominan los aprovechamientos hortícolas y otros cultivos de regadío, así como los viñedos y otros cultivos de secano. El aprovechamiento forestal de choperas es muy poco importante.

## **5.- AFECCIONES**

### **AFECCIONES INTERNAS:**

**Afecciones sobre usos del suelo:** No constan a la fecha.

### **Afecciones urbanísticas:**

Nalda: Plan General Municipal.

Albelda de Iregua: Plan General Municipal.

Alberite: Plan General Municipal.

Villamediana de Iregua: Plan General Municipal.

Logroño: Plan General Municipal.

### **AFECCIONES EXTERNAS:**

**Afecciones mineras:** No constan a la fecha.

**Afecciones energéticas:** No constan a la fecha.

**Vías pecuarias y senderos:** Sendero Vía Romana del Iregua.

**Afecciones cinegéticas:** No constan a la fecha

**Afecciones piscícolas:** existen tramos vedados, tramos acotados, varios tramos de cotos intensivos, tramos acotados para pesca sin muerte, tramos libre sin muerte, tramo acotado con gestión intensiva.

**Afecciones forestales:** no constan en la elaboración del documento

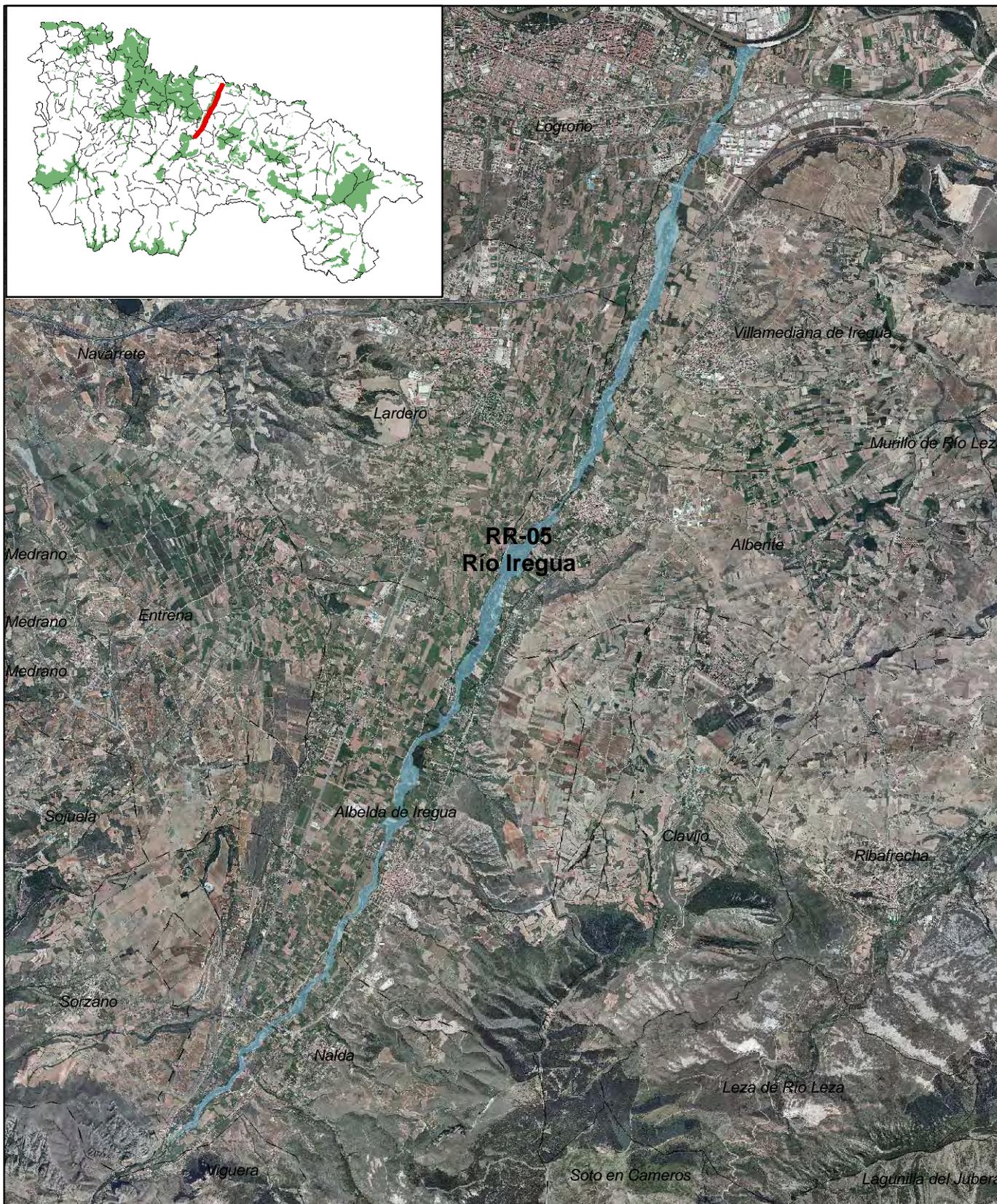
**Afecciones hidráulicas:** Afectado por las zonas de dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía de aguas. Embalse del río Iregua de González-Lacasa de 32 hm<sup>3</sup> y uso para producción energía y abastecimientos s a población y regadíos.

**Afecciones sobre la biodiversidad:** : Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Plan de recuperación del alimoche (*Neophron pernopterus*); Plan de recuperación del visón europeo (*Mustela lutreola*).

ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO IREGUA**

ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-05**



**Gobierno de La Rioja**

Consejería de Fomento y Política Territorial

Escala 1:80.000 (impresión A4)

0 1,5 3 Km

UTM 30N-Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989



RR-05 Río Iregua

Término municipal

Ortofoto 2014

<b>ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE</b> <b>RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL</b>	
<b>ÁREA DE ORDENACIÓN</b> <b>RÍO LEZA</b>	<b>ESPACIO – Nº DE ÁREA</b> <b>RR-06</b>

## 1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

### CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Digitalización de las riberas del río Leza desde Leza del Río Leza hasta su desembocadura en el Ebro sobre la Ortofoto de 2014 y la cartografía del Mapa Topográfico Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja (escala 1:10.000) a partir del vuelo fotogramétrico de 2004.

### TÉRMINOS MUNICIPALES:

Agoncillo, Leza de Río Leza, Murillo de Río Leza y Ribafrecha.

**SUPERFICIE:** 297,52 hectáreas.

### ÁREAS DE ORDENACIÓN CON LAS QUE DELIMITA:

Área Agraria de Agoncillo-Arrúbal (EA-04), Área Agraria del Leza (EA-08), Río Jubera (RR-08), Río Ebro (RR-10) y Yesos de Ribafrecha-Lagunilla (VS-46).

## 2.- JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE LA PROTECCIÓN

### JUSTIFICACIÓN:

El río Leza aún conserva riberas con vegetación natural con importantes valores ambientales y paisajísticos, actuando como corredor ecológico y entre las áreas de sierra y el Valle del Ebro, y permitiendo la conservación de especies de flora y fauna de interés comunitario.

### NORMATIVA:

Riberas de interés ecológico e interés ambiental.

## 3.- PROBLEMÁTICA

La dinámica natural del río está alterada por la instalación de azudes para la toma de agua para consumos humanos y para sus actividades. Existen escolleras y encauzamientos para la defensa de las poblaciones y de infraestructuras como la carretera LR-250, que discurre colindante al río.

Dentro del Plan Hidrológico Nacional está en proceso de construcción del embalse Soto-Terroba que puede suponer una transformación en la dinámica de todo el río y del tramo afectado, en particular con afección directa a las riberas.

Los ecosistemas riparios también pueden ser afectados debido a vertidos de aguas residuales urbanas de poblaciones sin sistemas de depuración y de explotaciones mineras cercanas al cauce. También llegan a las aguas contaminación difusa por productos fitosanitarios y abonos usados en los cultivos y por residuos ganaderos de granjas.

La composición florística de las riberas está alterada en las zonas próximas a las poblaciones por especies alóctonas de flora, especialmente especies nitrófilas y árboles ornamentales asilvestrados.

## 4.- CARACTERIZACIÓN FÍSICO-TERRITORIAL

### RASGOS GEOMORFOLÓGICOS:

Este río nace en la Sierra de Cameros, por encima de los 1.400 m y desciende durante unos 51 km y con una pendiente del 19 %, hasta la localidad de Agoncillo, a 346 m, donde se une al Ebro. Sus principales afluentes son Rabanera y Vadillos; en Murillo de Leza se une al río Jubera.

Los relieves del tramo alto, en la Sierra de Cameros Viejo, hasta la población de Cabezón de Cameros cuentan con unas pendientes pronunciadas y un valle encajonado sobre materiales litológicos detríticos del Jurásico Superior, y del Cretácico Inferior. Después las pendientes son menores y el valle se abre tras unirse a sus afluentes.

A partir de Soto de Cameros el río se encajona entre paredes calizas (Peñas de Leza) y tras pasar por una banda de yesos del Keuper (Triásico Superior), avanza a partir de Ribafrecha, ya con mucha menor pendiente y en valle abierto, en la Depresión del Ebro, hacia los sedimentos del Mioceno y del Cuaternario donde se desarrollan terrazas, glaciares y depósitos aluviales

#### **RASGOS ECOLÓGICOS:**

En cuanto al aspecto bioclimático, la zona se encuadra en dos termotipos. La zona de cabecera se sitúa dentro del piso supramediterráneo, con ombrotipo subhúmedo, siendo la precipitación anual del orden de los 600-700 mm. La duración del periodo seco es de 3-4 meses al año y temperatura media anual de 9 °C. El tramo del Valle del Ebro se ubica en el mesomediterráneo de tendencia seca, con precipitaciones anuales inferiores a 400 mm y temperatura media anual que oscila entre 10-13 °C. Desde el punto de vista biogeográfico las riberas se localizan repartidas entre la Subprovincia Bajo-Aragonesa y la Oroibérica.

Respecto a la vegetación natural, en el tramo alto aparecen riberas de constituidas por saucedas, con varias especies de sauces y acompañados por otras como el álamo negro y bosques mixtos de frondosas, que incluyen además especies como el acebo. Las laderas próximas están cubiertas por bosques de carrascas, rebollos, quejigos y en menor medida, hayas mientras que brezales, enebrales rastreros y pastizales de alta montaña dominan la zona.

En tramos medios, las riberas cuentan con un fondo de valle más amplio y se desarrolla una alameda mediterránea, compuesta por álamo negro y álamo blanco. En este tramo las riberas de las Peñas de Leza están compuestas con álamos negros con sauces y fresnos en lugar del álamo blanco. Manchas de matorral de boj y de encinar cantábrico alcanzan también las orillas en el tramo medio, así como cultivos de coníferas.

En el tramo bajo hasta la confluencia con el Ebro, las riberas están formadas por alamedas mediterráneas a las que se añaden especies como los tamarices y otras palustres como cañas, disminuyendo los distintos sauces y el álamo blanco. La vegetación natural entra en contacto con cultivos de secano y regadíos, por lo que su composición florística natural se simplifica y altera en muchas zonas, recibiendo aportes de especies alóctonas asilvestradas.

La fauna piscícola está compuesta por trucha, piscardo, barbo colirrojo, barbo de Graells madrilla, bermejuela, colmilleja, gobio, lamprehuela y lobo de río. Los anfibios y reptiles más representativos son tritón palmeado, tritón jaspeado, sapillo pintojo meridional, ranita de San Antón, sapo partero común y culebra de collar. De los invertebrados destaca el cangrejo autóctono.

La avifauna más vinculada a esta ribera son: mirlo acuático, martín pescador, lavandera blanca, lavandera cascadeña, avión zapador, vencejo real, pico picapinos, pico menor, pito real, curruca zarcera, ruiseñor bastardo, oropéndola, alcaudón dorsirrojo, vencejo real, andarríos chico, garza imperial, garza real, gallineta de agua y ánade azulón. En el tramo medio y bajo aparecen también pájaro moscón, garcilla bueyera, martinete común, cormorán grande y garceta común.

Los mamíferos están representados por algunas especies amenazadas como visón europeo, desmán ibérico en los tramos altos y nutria paleártica, y otras como jineta, gato montés, turón, comadreja y garduña.

#### **USOS DEL SUELO EN EL ÁREA:**

En el tramo alto existen aprovechamiento ganadero de prados y pastizales. Dominan los aprovechamientos agrícolas de regadío y los cultivos de secano en el tramo bajo y medio inferior.

### **5.- AFECCIONES**

#### **AFECCIONES INTERNAS:**

**Afecciones sobre los usos:** No constan a la fecha

#### **Afecciones urbanísticas:**

Agoncillo: Plan General Municipal.

Leza del Río Leza: Plan General Municipal.

Murillo de Río Leza: Plan General Municipal.

Ribafrecha: Plan General Municipal.

#### **AFECCIONES EXTERNAS:**

**Afecciones mineras:** Derechos mineros en Ribafrecha y Leza de Río Leza. Explotación de calizas en Leza de Río Leza.

**Afecciones energéticas:** No constan a la fecha.

**Vías pecuarias y senderos:** Cañada Real Soriana Oriental, Ramal de Clavijo y otras cañadas de red comarcal.

**Afecciones cinegéticas:** No constan a la fecha.

**Afecciones piscícolas:** La cabecera de algunos arroyos del tramo alto son tramos vedados el resto son aguas de interés piscícola.

**Afecciones forestales:** Una pequeña parte de las riberas están rodeadas de Montes de Utilidad Pública de titularidades municipales y también mancomunadas entre ayuntamiento y Comunidad Autónoma.

**Afecciones hidráulicas:** Afectado por las zonas de dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía de aguas.

**Afecciones sobre la biodiversidad:**

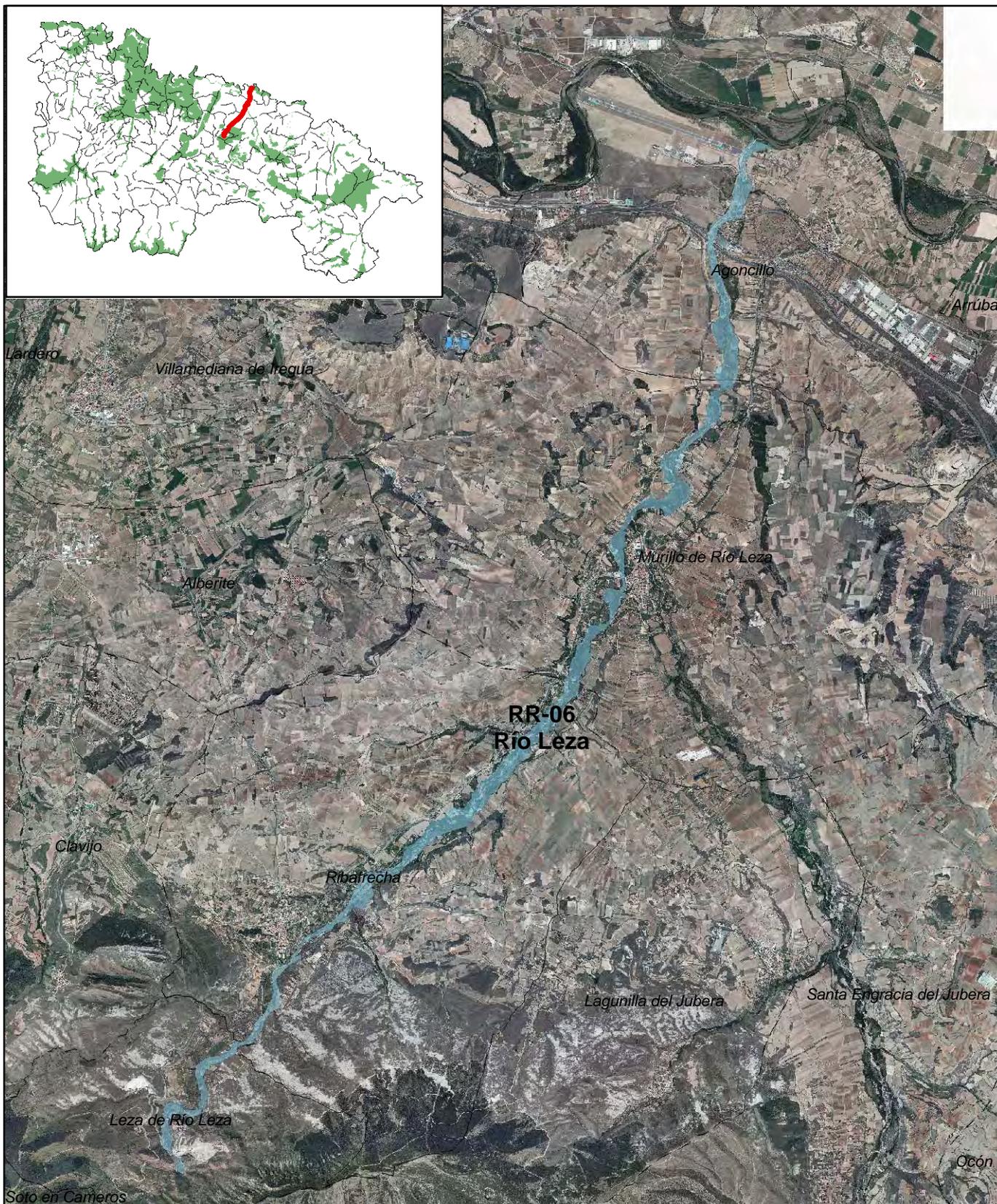
Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, Declarada por el Consejo Internacional del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, el 9 de julio de 2003.

Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Plan de recuperación del alimoche (*Neophron pernopterus*); Plan de recuperación del visón europeo (*Mustela lutreola*).

ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE  
**RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL**

ÁREA DE ORDENACIÓN  
**RÍO LEZA**

ESPACIO - Nº DE ÁREA  
**RR-06**



<b>ESPACIO DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE</b> <b>RIBERAS DE INTERÉS ECOLÓGICO Y AMBIENTAL</b>	
<b>ÁREA DE ORDENACIÓN</b> <b>RÍO JUBERA</b>	<b>ESPACIO – Nº DE ÁREA</b> <b>RR-07</b>

### 1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

#### CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:

Digitalización de las riberas del río Jubera desde el núcleo de Jubera hasta su desembocadura en el río Leza sobre la Ortofoto de 2014 y la cartografía del Mapa Topográfico Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja (escala 1:10.000) a partir del vuelo fotogramétrico de 2004.

#### TÉRMINOS MUNICIPALES:

Lagunilla del Jubera, Murillo de Río Leza y Santa Engracia del Jubera.

**SUPERFICIE:** 278,69 hectáreas.

#### ÁREAS DE ORDENACIÓN CON LAS QUE DELIMITA:

Río Leza (RR-06) y Peñas de Jubera (PG-12-ENP).

### 2.- JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA DE LA PROTECCIÓN

#### JUSTIFICACIÓN:

Banda de riberas de las márgenes del río Jubera, desde el núcleo de Jubera hasta su desembocadura en el río Leza que forma parte de la cuenca hidrográfica de éste. Se trata de un importante corredor ecológico que conecta el ámbito de montaña mediterránea con el Valle del Ebro.

#### NORMATIVA:

Riberas de interés ecológico y ambiental

### 3.- PROBLEMÁTICA

Hasta que no se ejecuten plenamente las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas de los núcleos de población cercanos al río Jubera y sus afluentes, se producen vertidos directos de aguas residuales sin tratamiento previo. Esto provoca una elevación del grado de eutrofización de las aguas especialmente importante en periodo estival y coincidiendo con el menor flujo de caudal.

El bosque de ribera del río Jubera está muy fragmentado. En el tramo de riberas del Valle del Ebro son importantes la ocupación directa o próxima de los cultivos agrícolas, la presencia de flora alóctona y la “usurpación” de las riberas por plantaciones de chopos híbridos. Mientras que en el tramo serrano la deforestación que han sufrido las montañas también le ha afectado en importantes zonas y en algunos, la ocupación de las riberas se ha realizado por explotaciones forestales de coníferas en terrenos aterrazados. Todo ello dificulta además la regeneración de la vegetación potencial de las riberas y produce una gran pérdida de la conectividad entre los tramos que aún la mantienen. En aquellos lugares donde se conserva más o menos la estructura de la vegetación riparia, ésta puede presentar alteraciones o apenas conectar con vegetación natural del resto del territorio debido a que ésta también ha sido eliminada.

Se mantiene la presión, por parte de los municipios y de los propietarios de las parcelas colindantes a la ribera, para plantar chopos de híbridos forestales, lo cual puede ser en detrimento de la restauración ecológica de la vegetación potencial. En algunos tramos la hidrodinámica del río esta alterada porque se ha canalizado o se han construido estructuras inertes como defensas, o bien se han realizado infraestructuras asociadas a la captación de aguas.

La utilización excesiva de abonos químicos y de productos fitosanitarios en las explotaciones agrarias colindantes con el cauce puede ocasionar contaminación acuática y edáfica, con el consiguiente daño a la flora y fauna riparia.

Junto a las riberas y, especialmente cerca de los núcleos urbanos aparecen varias explotaciones ganaderas intensivas cuyos residuos orgánicos pueden constituir fuentes puntuales y difusas de contaminación que lleguen al cauce.

Se deben evitar realizar tareas de “limpieza” y encauzamientos artificiales enfocadas a la eliminación de vegetación arbustiva y al hormigonado de las orillas porque suponen la destrucción del hábitat de especies de fauna riparia.

Hay un proyecto de construcción de un embalse a la altura de Robres del Castillo que supondría una alteración de la hidrodinámica del río aguas abajo, además de otros impactos ambientales en función de su desarrollo y su ubicación.

El cauce puede ser afectado por concesiones de extracción de áridos que alterarían la morfología natural del río.

#### 4.- CARACTERIZACION FISICO-TERRITORIAL

##### RASGOS GEOMORFOLÓGICOS:

La altitud de este espacio lineal varía entre los aproximadamente 1.180 m de cota máxima y los 400 m en su unión por la margen derecha al río Leza a la altura de la población de Murillo de Leza. El recorrido a través de la sierra comienza encajado en su valle y con una pendiente alta. Después seguiría encajado con el fondo de su valle en forma cóncava o plana ya con un trazado sinuoso, pero manteniendo la pendiente alta. Al disminuir la pendiente adquiriría un trazado meandriforme. Tras su paso encajado por las Peñas de Jubera se abre a la Depresión del Ebro y discurre con un valle más ancho de pendientes suaves.

Litológicamente en los tramos altos y medios, el río atraviesa sustratos del Cretácico Inferior, del Mesozoico (Grupo Oliván), constituidos por areniscas, limolitas y arcillas. En su transición desde la montaña a la Depresión del Ebro atraviesa los afloramientos calizos de la época Lías del Jurásico. En el tramo medio aparecen además materiales detríticos del Cuaternario.

El régimen del río depende de los aportes pluviales y presenta fuertes estiajes en muchos tramos en las épocas de menos lluvias.

El río Jubera se asienta sobre las masas de aguas subterráneas de la unidad hidrogeológica de Fitero-Arnedillo y de la unidad del Aluvial de La Rioja-Mendavia.

Existen varios Puntos de Interés Geológico y Minero recogidos en el Inventario de Recursos Geológico Mineros de Carácter Singular de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

##### RASGOS ECOLÓGICOS:

En el aspecto bioclimatológico, el río se encuadra en varios termotipos y ombrotipos diferentes. En el tramo correspondiente a las sierras se sitúa en el termotipo supramediterráneo con un ombroclima subhúmedo y también de tipo subhúmedo con tendencia a seco. Cuando el río ya transita por el Valle del Ebro se corresponde a un termotipo mesomediterráneo con ombrotipo seco. En cualquier caso su posición geográfica influye en mostrar un déficit hídrico importante en la época estival. Las precipitaciones medias anuales oscilan entre los 600 mm en el tramo serrano hasta alrededor de los 400 mm en su tramo en el Valle del Ebro, antes de su unión con el río Leza. Las temperaturas medias anuales varían entre los 9 °C de media en las áreas más altas y los 13 °C en el Valle.

La vegetación potencial asociada a la ribera se correspondería a una geoserie riparia mediterránea, con distintas series de vegetación dado que el trazado del río ocupa zonas de sierra y zonas del Valle del Ebro, ambas con características ambientales distintas.

Hasta Jubera la vegetación potencial correspondería a una alameda sin tamarices (asociación *Rubio tinctorum*-*Populetum albae*). Las especies representativas serían álamo negro, sauces blancos, mimbrera y olmo. Sin embargo, dada la estrechez del cauce y la intensa actividad humana sobre este territorio aparece en forma de jirones y desestructurada.

La vegetación potencial del entorno más próximo, que contactaría con esta ribera sería el melojar supramediterráneo silicícola (*Luzulo forsteri*-*Querceto pyrenaicae*), pero la alta presión de los usos agroganaderos pasados eliminó esta cubierta y actualmente, en la zonas no ocupadas por las plantaciones de coníferas, prevalece un pastizal dominado por el lastón y sobre todo por un extenso matorral de estrepales (asociación *Santolino rosmarinifoliae*-*Cistetum laurifolii*) que contacta con el curso fluvial y al que acompañan especies como mejorana, cantueso, botonera, la parásita chupamieles, tomillo, cuernecillo, biércol y brezo nazareno. Estos estrepales también contactan con matorrales mediterráneos al descender de altitud el río y también serían interrumpidos en el tramo encajado de las Peñas de Jubera, donde el boj desciende hasta el cauce acompañando a la escasa vegetación de ribera.

El tramo final del río Jubera desde, aproximadamente su salida a través de las Peñas de Jubera presenta un lecho con amplias zonas de cascaderas y graveras y con mayor concentración de sales en sus aguas procedentes de los sustratos que atraviesa. En esta zona se desarrollaría una alameda mediterránea con tamarices, dominando la asociación vegetal *Rubio tinctorum*-*Populetum albae*; con presencia de especies como álamos blancos, sauces blancos, sargas, sargatillo, tamarices, en el tramo más cercano a su confluencia con el río Leza, y como destacada por su singularidad, la importante presencia del taray europeo (*Myricaria germanica*). Les acompañan especies helófitas como juncáceas y caña común y una orla dominada por la alianza *Pruno-Rubion ulmifolii*, dominada por plantas espinosas como zarzas, rosas silvestres y majuelos, con plantas trepadoras como rubia, nueza negra y lúpulo. Le acompañan especies nitrófilas favorecidas por la cercanía de los cultivos agrícolas. Los antiguos carrascales que eran la vegetación potencial propia del Valle del Ebro habrían desaparecido a favor de las extensiones de cultivos.

A pesar de que el río ha sufrido de la alteración de la vegetación original es relevante su conservación por mantener hábitats naturales considerados como de interés comunitario dentro de las "arbustedas, tarayares y espinares de ríos, arroyos, ramblas y lagunas" y "saucedas y choperas mediterráneas".

Las especies más ligadas a esta ribera y a su entorno próximo serían entre la avifauna: garza real, ánade azulón, chorlito chico, andarríos chico, martín pescador, vencejo real, golondrina dáurica, avión zapador, lavandera cascadeña, lavandera blanca, petirrojo, pájaro moscón, mirlo común, ruiseñor bastardo y ruiseñor común.

Las riberas del Jubera son zonas de dispersión y campeo de especies amenazadas y de interés comunitario como, nutria, desmán de los pirineos y visón europeo. Otro mamífero de interés asociado a la ribera es el musgaño de Cabrera.

Los anfibios y reptiles están representados por tritón jaspeado, sapo corredor, sapillo moteado común, sapo común, rana común, ranita de San Antón, sapo partero común, lución, lagartija ibérica, lagartija colilarga, lagarto ocelado, víbora hocicuda, culebra de escalera, culebra lisa meridional, culebra bastarda y culebra viperina.

El río alberga a invertebrados como el cangrejo autóctono de río y peces como barbo de cola roja, bermejuela, barbo de Graells, lobo de río y lamprehuela común, ranita de San Antonio y sapo partero común. En el grupo de reptiles que aprovechan las lindes están lagartija roquera, lagarto verde, culebra lisa europea, lución y víbora áspid.

#### **USOS DEL SUELO EN EL ÁREA:**

Los usos del suelo en el entorno próximo a las riberas varían en función del tramo del río. En la parte alta aparecen explotaciones forestales de coníferas y usos ganaderos en las zonas de pastizal-matorral en parcelas abancaladas.

En el tramo del Valle del Ebro dominan los terrenos fundamentalmente agrícolas donde predominan los regadíos hortofrutícolas, cereales de secano, olivares y viñas. También explotaciones madereras de choperas.

### **5.- AFECCIONES**

#### **AFECCIONES INTERNAS:**

**Afecciones sobre los usos:** No constan a la fecha.

#### **Afecciones urbanísticas:**

Santa Engracia de Jubera: Sin planeamiento municipal.

Lagunilla del Jubera: Plan General Municipal.

Murillo de Río Leza: Plan General Municipal.

#### **AFECCIONES EXTERNAS:**

**Afecciones mineras:** Existen derechos mineros en Santa Engracia del Jubera.

**Afecciones energéticas:** Líneas de alta tensión de 400 kV y otra línea de 220 kV.

**Vías pecuarias y senderos:** No constan a la fecha.

**Afecciones cinéticas:** No constan a la fecha.

**Afecciones piscícolas:** Aguas de interés piscícola.

**Afecciones forestales:** No constan a la fecha.

**Afecciones hidráulicas:** Afectado por las zonas de dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía de aguas.

#### **Afecciones sobre la biodiversidad:**

Parcialmente integrado en la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama, Declarada por el Consejo Internacional del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, el 9 de julio de 2003.

Catálogo de Árboles Singulares "Serbal de Oliván". Orden 3/2006, de 17 de mayo, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, por la que determinados ejemplares arbóreos y agrupaciones de árboles se declaran árboles singulares y se incluyen en el Inventario de Árboles Singulares de La Rioja

Singularidad Paisajística Fisiográfica "Peñas de Jubera" y Singularidad Paisajística Botánica "Riberas del Río Jubera". Catálogo de Paisajes Sobresalientes y Singulares de La Rioja.

Decreto 55/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Plan de recuperación del alimoche (*Neophron pernopterus*); Plan de recuperación del visón europeo (*Mustela lutreola*).